



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00592635- -UNC-ME#FCM Renuncia Definitiva Lic. Salcedo Ruben

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Lic. Rubén Esteban Salcedo (Legajo N° 24982) eleva su renuncia definitiva al cargo docente que desempeñaba en la Asignatura Nutrición Clínica I y II de la Escuela de Nutrición, a partir del 01 de agosto del corriente año, por haberse acogido al beneficio jubilatorio;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Lic. Rubén Esteban Salcedo (Legajo N° 24982) revistió el cargo de Profesor Adjunto (DSE) interino de la Asignatura Nutrición Clínica I y II de la Escuela de Nutrición;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva al Sr. Lic. Rubén Esteban Salcedo (Legajo N° 24982) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) interino de la Asignatura Nutrición Clínica I y II de la Escuela de Nutrición, a partir del 01/08/2025, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Agradecer al Sr. Lic. Rubén Esteban Salcedo (Legajo N° 24982) por los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

